

**ACTA DE ADMISIBILIDAD**

<b>Fondo</b>	:	Tierras y Aguas Indígenas
<b>Programa</b>	:	Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas
<b>Componente</b>	:	Familias Indígenas con Obras de Riego Financiadas por CONADI
<b>Producto</b>	:	XXVI Concurso Subsidio para Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas Puri Beter 2021.
<b>Unidad Operativa</b>	:	Oficina de Asuntos Indígenas San Pedro de Atacama
<b>Disponibilidad Presupuestaria</b>	:	\$500.000.000.- (quinientos millones de pesos)

En Calama, a las 10:00 hrs, del día 24 de junio de 2021, se ha reunido el Comité de Admisibilidad del **"XXVI Concurso Subsidio para Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas Puri Beter 2021"**. Este comité se constituye, sesionará y adoptará los acuerdos correspondientes con un quórum de tres integrantes.

El comité está integrado por:

1. Sandra Espinoza Saa, Encargada de la Unidad de Tierras y Aguas, Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, quien preside.
2. Montserrat Calcina Gallardo, Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama.
3. Venessa Oses Vargas, Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama.

Luis Rodríguez Rojas, Encargado de la Unidad de Desarrollo, Oficina de Asuntos Indígenas de San Pedro de Atacama, como ministro de fe.

**1.- DESARROLLO DE LA REUNION**

1. Quien preside el Comité, explica y hace entrega al resto de los miembros, de la pauta de admisibilidad, que regirá el presente concurso público.
2. Se consulta a los miembros del comité, si existe alguna razón de incompatibilidad o inhabilidad respecto del presente concurso, cuyas causales se explicitan en el Artículo 32 literal d) de las Bases Técnicas del Concurso, las que se leen en el acto. Ningún miembro del comité manifiesta alguna razón para inhabilitarse.
3. Posteriormente se procede a revisar los criterios de admisibilidad y a revisar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de las 08 postulaciones recibidas: 02 vía online y 06 presencial, las cuales cumplen con fecha y hora de entrega, 13:30 hrs del día 23 de junio de 2021.
4. Se recibió fuera de plazo la postulación de la Comunidad Atacameña de Solor, la cual por bases no será evaluado por el comité.

**2.- ACUERDOS:**

1. Se verifica que, de acuerdo a lo mencionado en las Bases Administrativas y Técnicas, se han recibido conforme 08 postulaciones, los cuales se singularizan a continuación:

<b>Nº</b>	<b>ID_PROYECTO</b>	<b>NOMBRE_PROYECTO</b>	<b>NOMBRE_BENEFICIARIO</b>
<b>1</b>	2021-II-001	PROYECTO DE REVESTIMIENTO CANAL CASPANA	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE CASPANA
<b>2</b>	2021-II-002	REVESTIMIENTO CANAL PRINCIPAL LOTE 7, AYLLU DE CUCUTER (2DA ETAPA)	COMUNIDAD INDIGENA DEL AYLLU DE CUCUTER
<b>3</b>	2021-II-003	REPOSICION DE CANALES DE RIEGO, COMUNIDAD DE CUPO	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE CUPO

4	2021-II-004	POSTULACION MEJORAMIENTO DE CANAL Y ATAVIESO PIRCACHE3	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOLCOR
5	2021-II-005	SEGUNDA ETAPA PROYECTO ENTUBAMIENTO AGUAS DE AYQUINA	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE AYQUINA TURI
6	2021-II-006	CONSTRUCCION DE CANALES INTRAPREDIAL 200 METROS, CON SUS RESPECTIVAS COMPUERTAS	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE QUITOR
7	2021-II-007	ESTIMIENTO DE CANAL DE RIEGO SECTOR CHOR	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE PEINE
8	2021-II-008	TERCERA ETAPA DE PROYECTOS GUATIN, REVESTIMIENTO DE CANAL Y ENTUBAMIENTO	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE GUATIN

- Se procede a revisar cada uno de las postulaciones y se revisan los requisitos de admisibilidad indicados en el Artículo 8°, Artículo 9°, Artículo 13° de las Bases Administrativas y lo indicado en el Artículo 30° de las Bases Técnicas.
- Considerando lo anterior se acuerda declarar como **"Inadmisibles"** los siguientes 02 Proyectos, por los motivos que se indica:

N°	ID_PROYECTO	NOMBRE_PROYECTO	NOMBRE_BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
3	2021-II-003	REPOSICION DE CANALES DE RIEGO, COMUNIDAD DE CUPO	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE CUPO	ANEXO 1 SIN FIRMA
5	2021-II-005	SEGUNDA ETAPA PROYECTO ENTUBAMIENTO AGUAS DE AYQUINA	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE AYQUINA TURI	LA COMUNIDAD NO ACREDITA DERECHOS DE TIERRAS, SOLO ENTREGA CERT DEL RTI

- Considerando lo indicado en el punto 2, precedente, este Comité de Admisibilidad, declara como **"Admisibles"** los siguientes 06 proyectos:

N°	ID_PROYECTO	NOMBRE_PROYECTO	NOMBRE_BENEFICIARIO
1	2021-II-001	PROYECTO DE REVESTIMIENTO CANAL CASPANA	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE CASPANA
2	2021-II-002	REVESTIMIENTO CANAL PRINCIPAL LOTE 7, AYLLU DE CUCUTER (2DA ETAPA)	COMUNIDAD INDIGENA DEL AYLLU DE CUCUTER
4	2021-II-004	POSTULACION MEJORAMIENTO DE CANAL Y ATAVIESO PIRCACHE3	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE SOLCOR
6	2021-II-006	CONSTRUCCION DE CANALES INTRAPREDIAL 200 METROS, CON SUS RESPECTIVAS COMPUERTAS	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE QUITOR
7	2021-II-007	REVESTIMIENTO DE CANAL DE RIEGO SECTOR CHICHOR	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE PEINE
8	2021-II-008	TERCERA ETAPA DE PROYECTOS GUATIN, REVESTIMIENTO DE CANAL Y ENTUBAMIENTO	COMUNIDAD ATACAMEÑA DE GUATIN

- Se entregarán los proyectos declarados **"Admisibles"** a la empresa **AF TECNOLOGIA Y PROYECTOS SpA** para que sean evaluadas la factibilidad técnica y económica en terreno, para luego ser finalmente evaluados por el Comité de Evaluación y Selección.

### 3.- SE ADJUNTA:

- Se adjuntan las 08 Fichas de Admisibilidad Concurso Público "Subsidio Construcción Obras de Riego y/o drenaje para Indígenas", firmada por cada uno de los evaluadores del Comité.

Se pone término al presente acto a las 11:30 hrs.

En señal de aceptación firman los arriba comparecientes


  
**SANDRA ESPINOZA SAA**  
 Encargada de la Unidad de Tierras y Aguas  
 SOAI CONADI SPA  
 P. ATACAMA





**VANESSA OSES VARGAS**

Encargada de la Unidad de Cultura y Educación  
OAI CONADI SPA



**MONSERRAT CALCINA GALLARDO**

Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas  
OAI CONADI SPA

Certifico que lo arriba señalado fue lo realizado y aprobado por el comité de admisibilidad compuesto por los firmantes de la presente acta. Doy fe.



Ministro de Fe

**LUIS RODRIGUEZ ROJAS**

